



Corte Suprema de Justicia de la Nación

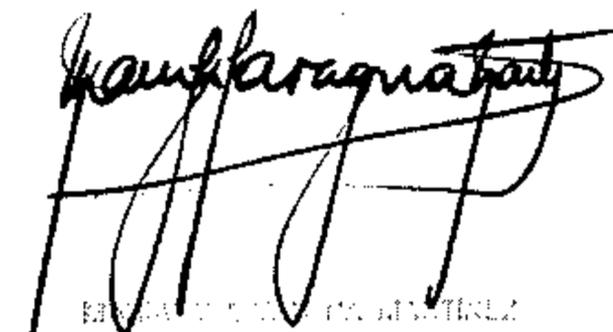
Buenos Aires, 28 de *Junio* de 1991.

Visto la licencia solicitada por la doctora Julia A. Sanchis Ferrero y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder 5 días de licencia con goce de sueldo a partir del 1° y hasta el 5 de julio del corriente año a la doctora Julia A. Sanchis Ferrero titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "U" (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y DEFENSA PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN